



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

28 OCT. 2008

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Secretario de Planeación, Documentación y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Nº 317 2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS

Callao, 28 OCT. 2008

### VISTOS:

El Informe N° 455-2008-GRC/GRDS/OTDSPIOPEPYME de fecha 23 de Octubre de 2008 emitido por el Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Micro Empresa; el Informe N° 175-2008-GRC/GRDS/OCP de fecha 23 de octubre de 2008 emitido por el Coordinador del Gobierno Regional del Callao ante el Programa de Emergencia Social Productiva "CONSTRUYENDO PERU"; Informe N° 085-2008-GRC/GRDS/LRN; de fecha 23 de Octubre de 2008, emitido por el Técnico Responsable;

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Gerencial Regional N° 215-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRDS de fecha 26 de junio de 2008 se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto cofinanciado "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN A.H KUMAMOTO, PROVINCIA DE PROV CALLAO-CALLAO PROVINCIA CONSTITUCIONAL" según las Adendas N° 003 y 004 al Convenio de Ejecución del Proyecto N° 15-0023-12-PR, con un plazo de ejecución de ochenta y cuatro (84) días hábiles, a realizarse mediante Ejecución Presupuestaria Directa; el Presupuesto Analítico Desagregado del Expediente Técnico del Proyecto "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN A.H KUMAMOTO, PROVINCIA DE PROV CALLAO-CALLAO PROVINCIA CONSTITUCIONAL"; ascendente a la suma de S/.59,257.56 (Cincuenta y Nueve Mil Doscientos Cincuenta y Siete con 56/100 Nuevos Soles) con precios al mes de junio de 2008, así como las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Bienes y Servicios para el proyecto citado;

Que, mediante Resolución Directoral N° 113-2008-DVMPEMPE/CP de fecha 18 de agosto de 2008 se aprueba la transferencia financiera del Programa de Emergencia Social Productivo "CONSTRUYENDO PERU" por un monto total de S/. 131.775.28 (Ciento Treinta y un Mil Setecientos Setenta y Cinco con 28/100 Nuevos Soles) a favor de los Organismos Ejecutores del Sector Privado señalados en el Anexo que forma parte integrante de dicha resolución;

Que, mediante Informe N° 085-2008-GRC/GRDS/LRN de fecha 23 de octubre de 2008 el Responsable Técnico señala que mediante Oficio N° 0204-2008DVMPEMPE/CP-O LIC de fecha 29 de agosto de 2008 se aprueba el reinicio de los convenios de la 12ª Convocatoria siendo ello así, solicita la ampliación de plazo de la ejecución de la obra a fin de realizar los requerimientos de compra, los pagos correspondientes y así cumplir con las metas programadas;

Que, mediante Informe N° 175-2008-GRC/GRDS-OCP de fecha 23 de octubre de 2008, el Coordinador del Gobierno Regional del Callao ante el Programa de Emergencia Social Productivo Urbano "Construyendo Perú" informa que mediante Resolución Directoral N° 113-2008-DVMPEMPE/CP de fecha 18 de agosto de 2008 y el Oficio N° 0204-2008DVMPEMPE/CP-O LIC de fecha 29 de agosto de 2008 se obtiene respuesta respecto a la solicitud de reinicio de las obras que se venían ejecutando con ocasión de los convenios



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

28 OCT. 2008 suscritos en el marco de los Concursos de Proyectos Regulares de la XI y XII Convocatoria Nacional del Programa;

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Asesoría y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, a consecuencia de lo anotado en el Considerando precedente y con el fin de sustentar los actos administrativos y todos sus efectos en la conclusión del proyecto se solicita a través de los informes referidos la Ampliación del Plazo por ochenta y cuatro (84) días hábiles;

Que, el Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Micro Empresa de esta Gerencia, mediante documento de vistos, otorga su conformidad y aprobación a los fundamentos expuestos por el Coordinador de la Actividad de la oficina citada, en razón de ello solicita se emita el acto administrativo correspondiente;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en el artículo tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008 Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 15 de Julio del 2008; y de acuerdo a lo establecido en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008- REGIÓN CALLAO-CR del 11 de Marzo del 2008; y con la conformidad de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Micro Empresa;



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, por ochenta y cuatro (84) días hábiles, la Ampliación del Plazo para la ejecución del Proyecto "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN A.H KUMAMOTO, PROVINCIA DE PROV CALLAO-CALLAO PROVINCIA CONSTITUCIONAL", según Convenio de Ejecución del Proyecto N° 15-0023-12-PR, a fin de cumplir con la liquidación y culminación de la obra en mención; lo que no implica el incremento del monto presupuestal asignado.

**REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JUAN MANUEL SALAVERRY M.  
Gerente Regional de Desarrollo Social